DocuSign Envelope ID: 9ca9162b-85dc-4444-b704-8b819cc62771

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

UNDP-OPE/366/2021

22 de Octubre 2021

Estimados señores:

Asunto: SOLICITUD DE PROPUESTA – SDP/00014311/621/2021
"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y EL MANTENIMIENTO POSTERIOR DE LOS JUZGADOS DE 1° INSTANCIA DE CAPIATÁ"
PROYECTO 00014311 "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

ACLARACION N° 04

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a solicitud del Proyecto 00014311" "Programa de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia", tiene a bien notificar las siguientes Aclaraciones de los documentos de la Solicitud de Propuesta de la referencia, según se indica a continuación:

Consulta 28: En la Planilla de Seguridad Electrónica en el Ítem B - CIRCUITO CERRADO DE VIDEO IP (CCTV), el sub-ítem "Cableado de fibra óptica redundante, DIO rackeable, patch cords de fibra, segun planos", no tiene denominación. Solicitamos la misma.

Respuesta 28: En la Enmienda N°2 entregada se ajustan las numeraciones del ítem mencionado y otros.

Consulta 29: De acuerdo a planilla de cantidades se indica que losa techo de SS ítem 4.2.5 sería sistema Postensando, sin embargo en plano de encofrado de estructura remitido, cod ES03, está indicado como losa enervada o casetonada. Cuál de las dos soluciones sería la correcta?

Respuesta 29: En la Enmienda N°2 se entregan los planos estructurales y las modificaciones correspondientes en la planilla de cómputo métrico y presupuesto.

Consulta 30: Favor confirmar si en monto del anticipo será del 10% según PB y C o del 20% según se muestra en el Reporte General de la Convocatoria en el SICP.

Respuesta 30: El anticipo será del 10% como lo establece el PBC.

Consulta 31: Solicitamos a la convocante una prórroga de por lo menos 45 días para un mejor estudio del proyecto debido a su gran envergadura.

Respuesta 31: Se mantienen las fechas establecidas en el PBC.

Consulta 32: Por la presente solicitamos tengan a bien considerar edificios hospitalarios, de un nivel, los cuales cuentan con gran complejidad, un ejemplo de esto es el Hospital de Villarrica del IPS, cuenta con 25.000 m2 cubiertos, sistema de climatización de, redes de señales débiles: cableado estructurado, control de accesos, circuito cerrado de televisión, sistema de audio, instalaciones de generadores y transformadores. Realizamos esta solicitud debido a que el hospital citado sobrepasa los requerimientos del presente pliego y no puede ser considerado como experiencia según el cuadro dela página 25 del pliego de bases y condiciones "b) Características mínimas de "trabajo similar".

Respuesta 32: Se mantiene lo solicitado en el PBC.

Consulta 33: Solicitamos a la convocante sea considerado un edificio para uso de mirador, con 8 pisos, ascensor, sistema de aire acondicionado, señales débiles, paredes 100% construidas en hormigón armado. Programa arquitectónico: Salón de eventos, oficinas administrativas, mirador, sanitarios.

Respuesta 33: Con la descripción realizada en su consulta, remitirse al numeral 31.04 del PBC.

Consulta 34: Con respecto al Punto C. Preparación de las Propuestas: 19. Contenido del Sobre N° 1: Documentos de Habilitación y Propuesta Técnica: a) (ii) Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la propuesta de la empresa específicamente para la presente Solicitud de Propuesta, identificando claramente a la misma. No se aceptarán poderes de carácter general. En caso de ser una S.A., los representantes legales pueden nombrar como firmantes de la oferta en representación de la empresa a terceros, por medio de un poder especial específicamente para este llamado, con copia del acta de asamblea del nombramiento y la transcripción de la misma en el poder respectivo, se acepta este tipo de poderes o los firmantes solo pueden ser los designados como representantes legales en los estatutos societarios? ¿El poder debe ser inscripto en el registro público o no es necesaria la inscripción, siendo por medio de poder especial simple?

Respuesta 34: El poder presentado debe ser específico para esta licitación, realizado por un escribano público indicando el llamado correspondiente, la o las personas representantes de la empresa y debe contar con la hoja de seguridad de actuación notarial expedida por la CSJ.

Consulta 35: Con respecto al Punto E Apertura, Evaluación y Clasificación de las Propuestas: 30. Apertura de Sobre N° 1 - Documentos de Habilitación y Propuesta Técnica – 31.06 Criterios de Evaluación de la propuesta técnica inciso e) Listado de maquinarias y equipos: la consulta seria si en caso de la presentación de la oferta en consorcio, se aceptaría carta de compromiso de alquiler a nombre de cualquiera de los integrantes del consorcio o deben estar a nombre del consorcio por constituirse?

Respuesta 35: Se aceptaran cartas de compromiso de alquiler a nombre de los integrantes del consorcio.

Consulta 36: Con respecto al Punto E Apertura, Evaluación y Clasificación de las Propuestas: 30. Apertura de Sobre N° 1 - Documentos de Habilitación y Propuestas, planillas de Datos Garantizados Mínimos, en los formularios 14 Antecedentes de trabajos similares instalaciones especiales, 15 Planilla de datos garantizados y 17 Carta de autorización del fabricante, representante y/o distribuidor autorizado al Instalador propuesto de las instalaciones especiales: la consulta seria si en caso de la presentación de la oferta en consorcio, se aceptarían que estos formularios estén dirigidos a cualquiera de integrantes del consorcio o deben estar a nombre del consorcio por constituirse?

Respuesta 36: El formulario N° 17 debe estar a nombre del subcontratista instalador, no a la empresa o consorcio. A su vez en representante de la empresa o consorcio para la presentación del formulario debe rubricar la hoja en cuestión.

Consulta 37: No se encuentra en el PBC ni en los planos definida la resistencia del hormigón a ser utilizado en “contrapisos de hormigón armado” y en “pisos de hormigón armado”. Favor definir.

Respuesta 37: En caso de contrapiso sobre suelo natural o sobre H° estructural con tránsito vehicular, será de 250Kg/cm2, en caso de ser sobre H° estructural y tránsito peatonal (aislación en azoteas con pendiente por ejemplo) puede ser alivianado de 120Kg/cm2.

El Piso de H°A° será en todos los casos 250k/cm2

Consulta 38: En Pliego de Bases y Condiciones, apartado 12- Estructuras de hormigón armado, se define: “la resistencia característica del hormigón convencional será de

250kg/cm2.”; pero en planos de estructura de hormigón se define que la resistencia del hormigón convencional será de 30MPa. Favor definir cuál debe utilizarse.

Respuesta 38: Se adopta lo prescripto en los planos de estructura entregados en la Enmienda N° 02.

Consulta 39: En el PBC, Especificaciones técnicas, I.2 Contrapiso de hormigón armado y hormigón simple en planta baja “Para todos los pisos interiores ubicados en la planta del edificio se colocará un contrapiso de dos capas con aislación intermedia.” Se solicita la revisión de los cortes con los dellates del piso granito, vinílico, alfombra y porcelanato, ya que los detalles cuentan con sólo una capa de contrapiso y están estratificados con plateas de H°A° postensadas que no pertenecen al esquema estructural del proyecto.

Respuesta 39: Ver detalles en planos AR26 al AR32, los mismos serán entregados en la Enmienda N° 03.

Consulta 40: En el PBC, Especificaciones técnicas, I.2 “Contrapiso de hormigón armado y hormigón simple en planta baja”, y en plano AR77 “DETALLE PISO INTERIOR/EXTERIOR”, se especifica “contrapiso de hormigón armado y hormigón simple para planta baja”, pero en la planilla de cómputo métrico y presupuesto apartado I-CONTRAPISO, ítems 9.2.1 y 9.2.2, se indica solamente “contrapiso hormigón armado sobre colchón de triturada y contrapiso de cascotes sobre estructura de hormigón armado estructural”. ¿Dónde debería cotizarse el contrapiso de hormigón simple? Favor indicar cual es el paquete estructural de los contrapisos que debemos respetar porque hay contradicción entre los detalles recibidos.

Respuesta 40: La ejecución de los Contrapisos I.2 o I.3 sometidos a la Intemperie o sobre Terreno Natural, serán ejecutados con los criterios prescriptos en los Ítems. G.6 y G.7 de las E.T. El tipo I.3 fuera del condicionamiento anterior será siempre sobre H° estructural y como base de pisos no estructurales (Cerámico, de Granito, Calcáreo, etc.).

Ver corrección de los planos de detalles en AR26 al AR32.

Consulta 41: En la planilla de cómputo métrico y presupuesto, en los ítems 9.1.1, 9.2.1, 9.2.2, 9.3.1, 9.4.1, 9.5.1, 9.6.1 y 9.7.1 no se indican los espesores de los contrapisos. Se solicita definición de espesores de los mismos, ya que los espesores definidos en los cortes y los definidos en los detalles recibidos son inconsistentes entre sí.

Respuesta 41: En las E.T. se específica un mínimo de 5 cm, es válido inclusive en los espesores variables como consecuencia de las pendientes para el desagüe pluvial (en las boquetas).

Ver corrección de los planos de detalles en AR26 al AR32.

Consulta 42: En la planilla de cómputo métrico y presupuesto, en el ítem 4.2.2 “Losa de piso de H°A°”, ¿Debe considerarse losa postensada?, ya que así se define en los detalles genéricos recibidos.

Respuesta 42: Considerar losas postensadas solamente aquellas en los planos estructurales.

Consulta 43: En el ítem 9.1.1 “Hormigón armado sobre colchón de triturada”. Consultamos si este ítem no sería el mismo que el ya considerado en el ítem 4.2.2; o debe considerarse que sobre la losa del ítem 4.2.2 debe ir nuevamente colchón de triturada + hormigón armado? Y en el ítem 10.1.1 “Piso de Hormigón armado tratado con ligaplast”, entendemos que este piso debe construirse sobre el contrapiso de hormigón armado del ítem 9.1.1 que a su vez se encuentra sobre la “losa de piso de hormigón armado” del ítem 4.2.2. ¿Es esto correcto o hay duplicación de ítems? Favor aclarar y definir espesores de los mismos.

Respuesta 43: En todos los casos los hormigones, Contrapiso o Estructural sobre Terreno Natural, va sobre colchón de triturada. En este caso específico, el estructural suple al Contrapiso. Ver E.T. G.7

Consulta 44: En el apartado 26.6 “Pantallas de contención de suelos y muros perimetrales”. Consultamos sí podrían indicar en un plano cuales son específicamente las pantallas mencionadas en planilla de cómputo métrico y presupuesto numeradas desde la 1 a la 14 respectivamente. A su vez en el mismo apartado se define “fundación con pilotines de H°A° de 40 cm. de diámetro”. Favor aclarar la separación de los pilotines, y su longitud

Respuesta 44: La ubicación de dichas pantallas están indicadas en el Plano AR02.

Consulta 45: El ítem de planilla "A.2.1.A17 Válvulas motorizadas de tres vías para los fan coils" no se especifica tamaño de la válvula y tampoco encontramos en el plano. Favor definir en cuáles equipos fan coil debe instalarse los mismos. Favor especificar o enviar detalles.

Respuesta 45: Los tamaños y cantidades de las válvulas son las siguientes:

Válvula de 3 vías	1” de diámetro	9 unidades
Válvula de 3 vías	1 ¼” de diámetro	6 unidades.

Ver enmienda N° 3, Planilla de cómputo métrico y presupuesto enmendada.

Consulta 46: En la planilla de cómputo y presupuesto, la cantidad total de equipos FAN COIL computados son 144 unidades. (desde ítem A2.1.A2 hasta A2.1.A7); pero en el cómputo de las válvulas motorizadas tenemos un total de 154 unidades (desde ítem A2.1.A17 hasta A2.1.A20), son 10 unidades más que los equipos FAN coil, Suponemos que son de reserva y serán entregadas sin instalación. Favor confirmar.

Las dos consultas anteriores (9 y 10) son vinculantes ya que de ahí se sacarán las cantidades que son para reserva según las posiciones de instalación de las válvulas de tres vías.

Respuesta 46: Ver enmienda N° 3, Planilla de cómputo métrico y presupuesto enmendada.

Consulta 47: El plano AR11-AR12 techo metálico se hace referencia a un tipo de cobertura de chapa con aislación de poliestireno expandido de 7cm; pero en las EETT en el ítem F2 Cubiertas Metálicas de chapas galvanizadas trapezoidales simples y rellenas con poliuretano expandido o isopor en la página 267 se definen dos alternativas para el material de aislación de la chapa de cobertura: poliuretano de 5cm o 7 cm de isopor; y a su vez en la planilla de cómputo y presupuesto (ítem 6.1 al 6.3) menciona “poliuretano”. Consultamos si serán aceptadas cualesquiera de las opciones que figuran en las EETT.

Respuesta 47: El tipo de chapa rellena a utilizar podrá ser de un espesor de 5cm. para el poliuretano expandido o de 7cm. para es poliestireno. Los planos ajustados serán entregados en la Enmienda N° 03.

Consulta 48: En el ítem 6.3 de la planilla de cómputo métrico y presupuesto se pide cotizar Cenefa en Cafetería y Guardería; pero en el plano AR11-AR12 techo metálico encontramos por un lado un detalle que solicita cotizar cenefa de chapa n°22, y en otro detalle del mismo plano se menciona cenefa de ACM. ¿De qué material debemos cotizar dicha cenefa? En otros detalles para las cenefas de los Bloques A y C se indica solamente chapa N°22

Respuesta 48: Ver planos AR11 y AR12 modificados y entregados en la Enmienda N°03.

Consulta 49: Para la estructura de estacionamiento de funcionarios y para la estructura de techo de conexión cafetería, ¿podrían enviar planos de detalles de estas estructuras metálicas? (pilares, vigas, correas, etc.)

Respuesta 49: Ver planos: Ver Planos AR11 (estructura techo conector), AR77 (estructura pérgolas) y AR79 (estructura de media sombra)

Consulta 50: Solicitamos a la convocante, conceder una prórroga de 15 días, a fin de elaborar una mejor propuesta económica.

Respuesta 50: Ver respuesta 31 anterior.

Consulta 51: Solicitamos una prórroga de 30 días, debido a la envergadura del proyecto, además que los planos necesarios para realizar la cotización de la obra no se encuentran disponibles.

Respuesta 51: Ver respuesta 31 anterior.

Consulta 52: Nos referimos al capítulo de Apertura, evaluación y calificación de las propuestas y a los criterios que deben reunir los antecedentes de "trabajos similares". En este marco en b) Características mínimas de "trabajo similar" y en c) Puntuación de capacidad técnica se señalan entre otros los requisitos de "Instalaciones Especiales". Los mismos por otra parte se despliegan en la ficha de las obras similares. a) Frecuentemente se produce el caso de que los contratistas de obras ejecutamos los trabajos de ayuda de gremio: por ejemplo: tendido de ductos dedicados para redes de datos y/o telefonía ("Comunicación oral, telefonía y red de datos") y/o CCTV y detección de intrusos ("Seguridad electrónica") y son otros prestadores de servicios los que terminan la tarea bajo otros contratos. En estos casos, entendemos que es posible considerar que se cumple con el criterio de instalaciones especiales en las áreas de comunicación oral, telefonía y red de datos y seguridad electrónica respectivamente. Favor confirmar b) Es posible considerar que la climatización en base a unidades "split" en un edificio, aplica como "instalación especial" ?

Respuesta 52: a) la empresa debe indicar en su ficha técnica todas las instalaciones que fueron realizadas en el edificio, sea que haya realizado la misma empresa u otra en otro contrato. b) no será considerada como comparable la instalación de sistemas de climatización del tipo SPLIT.

Consulta 53: En las EETT se menciona que la resistencia característica del hormigón convencional será de 250 Kg/cm2, y además que el consumo de cemento mínimo deberá ser de 300 kg/m3 y 400 kg/m3 como máximo. En la sección de "Pilotes" se menciona que en contenido mínimo de cemento deberá ser de 400 kg/m3. Siendo que con consumo inferior a 400 kg/m3 ya se alcanzaría el Fck 250 kg/cm2, se consulta cuál de las dos indicaciones deberá ser respetada? (Fck 250 kg/cm2 o consumo mínimo de cemento 400 kg/m3?)

Respuesta 53: Se mantiene lo establecido en las Especificaciones Técnicas, consumo mínimo de 400Kg/m3 para las fundaciones.

Consulta 54: El Proponente deberá presentar una Nota Explicativa anexa a la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto especificando los rubros en los que encontró diferencias en el cómputo, e indicando las modificaciones que sufrieron los Precios Unitarios reales a consecuencia de ello. Estas aclaraciones justificarán los Precios Unitarios consignados en las Planillas de Cómputo Métrico y Presupuesto, pero no son causales de variación de la Propuesta Económica Total. Para este punto es necesario presentar con calculo con los costos o solamente una nota explicativa.?

Respuesta 54: Deberá presentar una nota explicando las diferencias encontradas y en hojas de cálculo las diferencias encontradas con los precios reales de la empresa. No es necesario presentar el desglose de los costos.

Consulta 55: "El Proponente deberá demostrar la propiedad de bienes por un monto no menor a cinco mil millones de Guaraníes. Este punto se calificará con el criterio “Cumple” o “No Cumple”." Este punto deberá estar reflejado en la parte del activo fijo del balance o se podrá demostrar con otros documentos como cédula verde, u otros documentos ?

Respuesta 55: Ver respuesta 12 de la Aclaración N° 02.

Consulta 56: Nos referimos al punto C. Puntuación de la Capacidad Técnica en donde se establece: Para ser habilitadas, las propuestas deberán reunir un mínimo de cien (100) puntos para empresas individuales o consorcios de hasta dos (2) empresas. Para consorcios mayores a dos integrantes la puntuación precedentemente mencionada aumentara de cincuenta (50) en cincuenta (50) por cada integrante. En

DocuSign Envelope ID: 9ca9162b-85dc-4444-b704-8b819cc62771

la evaluación se puntuarán las dos fichas propuestas y sólo esa cantidad para empresas individuales o consorcios de hasta dos (2) empresas. Para consorcios mayores a dos integrantes se tomara una ficha por cada empresa, según la siguiente escala de puntuación. Consultamos: para el caso de empresa individual, entendemos que las dos fichas pueden sumar en conjunto los (100) puntos requeridos. Favor confirmar.

Respuesta 56: Las dos fichas de las obras similares sumadas deben llegar a 100 puntos. Pero se aclara que cada ficha comparable debe calificar mínimamente según lo establecido en el PBC.

Consulta 57: Fotocopia autenticada de la Constancia de Estado de Cuenta de que el Proponente no adeuda aporte obrero y patronal al Instituto de Previsión Social, expedida al menos durante los últimos noventa (90) días previos a la fecha de presentación de la propuesta. Para este punto no basta la constancia de no adeudar emitido por el sistema REI del IPS.?

Respuesta 57: Ver respuesta 24 de la Aclaración N° 03

Consulta 58: Fotocopia autenticada de los Balances de los tres últimos ejercicios, correspondientes a los años 2.018, 2.019 y 2020, visados por la Dirección de Fiscalización Tributaria y/o la Dirección de Grandes Contribuyentes. Estos documentos deberán estar certificados por una auditoria o contador independiente. En este punto se refiere a la presentación de los balances firmados por un contador con sus respectivos formularios presentados ante la SET.?

Respuesta 58: Ver respuesta 25 de la Aclaración N° 03

Agradeceremos notar que la presente aclaración y su contenido forman parte integral del pliego de bases y condiciones del proceso de la referencia.

Alfonso Fernandez

Alfonso Fernández de Castro
Representante Residente Adjunto

Señores Proponentes
SDP/00014311/621/2021
Asunción, Paraguay

Aviadores del Chaco 2050, World Trade Center – Torre I, Tel: (595 21) 611 980 Fax: (595 21) 611 981
www.undp.org.py